# DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO Y NORMATIVA DEL FISE – ENTIDAD CERTIFICADORA

 de de 202\_

Señor:

# Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas

Av. las Arte Sur 260 - San Borja Lima 27, Perú. -

Referencia: Programa de Promoción de Vehículos de GNV

DECLARO BAJO JURAMENTO que las liquidaciones que se presentarán, previamente, se cumplirá con verificar lo siguiente:

1. Que, previo a proceder a realizar el servicio de certificación de los vehículos convertidos, se verificó que las conversiones fueron realizadas en cumplimiento de lo establecido en el convenio suscrito entre el Taller de Conversión y el Administrador del FISE.
2. Que, se ha prestado los Servicios de Verificación y Certificación, que son objeto de liquidación, en cumplimiento de lo establecido en el convenio suscrito con el Administrador del FISE, normativa técnica vigente, Programa Anual de Promociones y demás disposiciones normativas aprobadas por el Administrador del FISE.

Asimismo, soy responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en los documentos e información presentada, y en caso se advierta el incumplimiento de las disposiciones señaladas en los literales precedentes, mi representada se somete a la resolución del convenio suscrito con el Administrador del FISE, así como a las acciones administrativas y legales que este estime pertinente, previa evaluación.

Sin otro particular, quedo ante ustedes.

Firma del Representante Legal